

FUNDACION TEATRAL MADRETIERRA

NIT: 9 0 0 2 7 2 4 9 8 -5

ACTA DE REUNION No 010 FECHA: 14 DE MARZO DEL AÑO 2018 HORA: 4.00 PM

En Palmira- valle del cauca , Se reúne los asociados y fundadores a la Fundación, FUNDACION TEATRAL MADRETIERRA y su junta directiva en la sede social y administrativa, a las 6 pm, previa convocatoria realizada por la representante legal el día 3 de marzo del año 2018, según demanda los estatutos, mediante comunicación escrita, aviso en la sede social y difusión, para que también pueda participara la comunidad en general, para llevar a cabo la asamblea general, donde se trataran temas como el proceso de permanencia a realizar de conformidad a la ley 1819 del 2016, el informe contable y financiero, la destinación específica de los recursos, la aplicación que se le dará al beneficio o excedente neto que arrojo el cierre contable y de actividades a ejecutar del año gravable 2018.

Como miembros, asociados y fundadores de la fundación de Carácter Civil sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION TEATRAL MADRETIERRA**, nos reunimos en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 14 de marzo del año 2018, con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretaría de la Reunión.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Informe de administración e informe contable.
5. Autorización del representante legal para realizar el proceso de permeancia -Dian
6. Propuestas y asuntos varios
7. fundamentación y toma de decisiones

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista de todos los integrantes afiliados y asociados y fundadores contestaron las personas correspondientes al 100%, que conforman quórum, en la asamblea general ordinaria, como consta en el listado de firmas que esta anexo y totalmente hábil para votar y tomar decisiones.

2. Elección de Presidente y Secretaría de la Reunión.

Se pone en consideración la elección de presidente y secretaria de la reunión y se propone que para éstos cargos lo asuman, **EDGAR HERNAN MORENO ROJAS**, y **ANA PATRICIA OSPINA MORALES**, propuesta que es aprobada por todos los asistentes y aceptada por los postulados.

3. Lectura del Acta Anterior.

Se hace la lectura del acta anterior por parte del Representante Legal EDGAR HERNAN MORENO ROJAS, quien hace énfasis en los proyectos que se vienen adelantando Fundación y las actividades para tener en cuenta en el presente año 2018.

4. Informe de administración e informe contable

El Representante Legal EDGAR HERNAN MORENO ROJAS, presenta el informe de gestión y de resultados 2018, presenta el presupuesto del año 2018 y comenta sobre los proyectos que se adelantan con el ministerio de la cultura, la alcaldía, los programas sociales del teatrino móvil y los proyectos presupuestados para el año 2018.

el señor tesorero EVILIN DIAZ ERAZO, Presenta el informe contable y de gestión, toma la palabra, presenta el informe de tesorería, informado, que se presentó un excedente al cierre del ejercicio 2017 por valor de **\$2.727.391**, presenta los estados financieros elaborados por el contador y avalados por la revisora fiscal de la fundación.

Realiza un análisis con las partidas presentadas en los informes y los pone a consideración de la asamblea general para su posible aprobación.

El tesorero informa que no existen asignaciones permanentes, ni asignaciones modales de los años gravables anteriores ni del año actual al cierre del ejercicio.

5. Autorización del representante legal para realizar el proceso de permeancia –Dian

El representante legal toma la palabra y solicita a la asamblea general de asociados y fundadores, que lo autoricen para solicitar el proceso de permanencia de conformidad al art 19 ET y ley 1819 del 2016, ante la administración de impuestos DIAN, presentando algunas explicaciones del tema e informando la importancia del trámite para la fundación; a su vez informa que no existen asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, por lo cual no tendrá aplicación en nuestra fundación lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

La ASAMBLEA GENERAL, en pleno por unanimidad, autoriza al representante legal de la fundación para que solicite y realice el proceso ante la DIAN con el fin que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta.

6. Propuestas y asuntos varios

El Presidente de la fundación retoma la palabra y propone que el excedente neto del año 2017 sea invertido en las siguientes actividades:

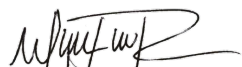
1. Programa del teatrino móvil sea extendido a otros escenarios que lleguen a la comunidad.
Por lo que propone destinar el 50% del excedente para los costos que eso acarree.
2. Que el 50% del excedente se utilice en la preparación de nuevos personajes, y en los nuevos montajes que las obras artísticas lo requieran.

No se presentaron más propuestas.

7. fundamentación y toma de decisiones

Los asociados y fundadores asistentes a la asamblea general ordinaria de la Fundación, el 100% asistido y con quórum del 100% para la toma de decisiones y de conformidad de los estatutos de la Fundación, unánimemente sin ningún voto en contra, adoptan y aprueban lo propuesto en los puntos anteriores.

Se hace lectura del acta por parte de secretario de la reunión, las cuales aprobada por el 100% de los asociados y fundadores asistentes a la asamblea y se da por terminada a las 8:45 pm de la fecha de realización.


PRESIDENTE


SECRETARIO

NOTA: EL SECRETARIO DE LA REUNION CERTIFICA QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD.

Firma Secretario 